



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 100 -2016/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 21 MAR 2016

VISTO: El Memorándum N° 295-2016/GOB.REG.HVCA/GR con N° Doc. 52704 y N° Exp. 42807; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que la Gobernación Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional recae en el Gobernador Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, en el marco de la Ley N° 25323 que crea el Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Ley N° 19414 “Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación”, se ha implementado en el Gobierno Regional de Huancavelica el Archivo Regional de Huancavelica, siendo el órgano responsable de la preservación, defensa y conservación e incremento del patrimonio documental de la Región Huancavelica, así como la entidad que norma el uso de los archivos en las instituciones públicas, y promueve la investigación y capacitación para el manejo técnico de los archivos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2015/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 02 de enero del 2015, se designó al Abog. Willian Salas Félix como Director del Archivo Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, resulta necesario designar al Abog. Joaquín Cueto Laura como nuevo responsable de la conducción del Archivo Regional de Huancavelica, órgano descentralizado del Archivo General de la Nación, ello en adición a sus funciones como Secretario General del Gobierno Regional Huancavelica, en tal sentido se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto;

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad a partir del 11 de marzo del 2016, la designación del Abog. WILLIAN SALAS FÉLIX, como Director del Archivo Regional de Huancavelica, formalizada por Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2015/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 30 de enero del 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente Resolución, al Abog.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 100 -2016/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 21 MAR 2016

JOAQUIN CUETO LAURA como Director del Archivo Regional de Huancavelica, en adición a sus funciones como Secretario General del Gobierno Regional Huancavelica, siendo responsable de velar por el correcto funcionamiento del Archivo Regional de Huancavelica y las funciones que corresponda en el marco de la Ley N° 25323 y demás normatividad.

ARTICULO 3°.- PRECISAR que el Abog. William Salas Félix, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo al Archivo General de la Nación y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL